GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-03/2016 ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2016, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, LOS C.C. RIGOBERTO QUINTERO AGUIRRE, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; ALFREDO HERRERO ROMERO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, JESÚS URBANO CARRILLO BARRAZA Y KARLA GÁMEZ GUTIÉRREZ, POR LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS; ASÍ COMO LOS C.C. OLIVER ENOC VILLARREAL LIZÁRRAGA Y EDUARDO ROJO GALLARDO, REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS: WORLD NET COMMERCE, S.A. DE C.V. E INNOVACIÓN APLICADA A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE, PARA DAR A CONOCER EL FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-03/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN E INTELIGENCIA, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR EL LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, DIRECTOR DE BIENES Y SUMINISTROS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, DECLARANDO INICIADO EL PRESENTE EVENTO.

EN EL PUNTO No. 3, DEL CITADO ORDEN DEL DÍA SE DIO LECTURA AL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-03/2016, QUE A LA LETRA DICE:

"Gobierno del Estado de Sinaloa Secretaría de Administración y Finanzas Licitación Pública Nacional No. GES 03/2016

El suscrito representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 03/2016, para la adquisición de un sistema de administración integral de la información e inteligencia, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; artículo 43 fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

De acuerdo a los antecedentes que obran en el expediente, con fecha 10 de Febrero de 2015, se publicó en la página de Compranet Sinaloa la convocatoria, así como en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el resumen de convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. GES 03/2016, de conformidad con lo que establecen los Artículos 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

En términos de la convocatoria, el 12 de Febrero de 2016, cumpliendo con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se celebró la Junta de Aclaraciones a la convocatoria de la licitación y sus anexos, contando con la asistencia de los representantes de las empresas: Innovación Aplicada a las Tecnologías de Información y Comunicaciones, S.A. de C.V. y PC Home, S.A. de C.V.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el 19 de Febrero de 2016, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme a los requisitos que se exigen en la convocatoria a la licitación, con la participación de las empresas: Innovación Aplicada a las Tecnologías de Información y Comunicaciones, S.A. de C.V., PC Home, S.A. de C.V., JK Codiseg, S.A. de C.V., World Net Commerce, S.A. de C.V. y Tr3s y Media, S.A. de C.V., procediéndose al análisis de las mismas, conforme lo siguiente:

- 1. De la documentación legal y de identificación solicitada en la convocatoria a la licitación en el punto 4, inciso A), fracciones I al XIII, se determina:
 - 1.1 Las empresas Innovación Aplicada a las Tecnologías de Información y Comunicaciones, S.A. de C.V., PC Home, S.A. de C.V., JK Codiseg, S.A. de C.V., World Net Commerce, S.A. de C.V. y Tr3s y Media, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
- **2.** Con fecha 23 de Febrero de 2016, se recibió el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, firmado por el Lic. Genaro García Castro, Secretario Ejecutivo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VII de la convocatoria a la licitación y con apego a lo previsto en los artículos 44 y 45 de la Ley que rige este procedimiento, mismo que se adjunta copia fotostática como anexo "A" al presente, desprendiéndose lo siguiente:
- 2.1 La empresa World Net Commerce, S.A. de C.V., no cumple, conforme lo siguiente:

Partida No. 1:

- NO SE ANEXAN CARTAS DE FABRICANTE DE HARDWARE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y CERTIFICADO. PRESENTA CARTAS DE MAYORISTA DISTRIBUIDOR A SU FAVOR QUE SOLO LO AVALA COMO REVENDEDOR.
- NO SE ANEXAN CARTAS DE FABRICANTE EN ABASTECIMIENTO DE REFACCIONES POR 5 AÑOS.
- NO ANEXA CARTA COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE DE VMWARE.
 SE VERIFICO EN EL PORTAL PUBLICO DEL FABRICANTE VMWARE Y NO SE ENCONTRO REFERENCIA DEL LICITANTE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O CERTIFICADO NIVEL ENTERPRISE;
- **SUB-PARTIDA 1.1** SE SOLICITAN PROCESADORES DE 16-CORE EL LICITANTE OFERTA PROCESADORES DE 10-CORE;
- **SUB-PARTIDA 1.2** SE SOLICITAN PROCESADORES DE 16-CORE EL LICITANTE OFERTA PROCESADORES DE 10-CORE;
- **SUB-PARTIDA 1.3** NO PRESENTE CARTAS DEL FABRICANTE DEL HARDWARE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y CERTIFICADO;
- **SUB-PARTIDA 1.4** NO ESPECÍFICA LA GARANTIA INCLUIDA EN EL ENCLOSURE DE SERVIDORES BLADE:
- **SUB-PARTIDA 1.5** SE SOLICITAN PROCESADORES DE 16-CORE EL LICITANTE OFERTA PROCESADORES DE 10-CORE;
- **SUB-PARTIDA 1.6** NO PRESENTE CARTAS DEL FABRICANTE DEL HARDWARE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y CERTIFICADO;
- **SUB-PARTIDA 1.7** NO PRESENTE CARTAS DEL FABRICANTE DEL HARDWARE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y CERTIFICADO;
- SUB-PARTIDA 1.8 NO INCLUYE 2 DISCOS DE 2TB, MAS NO AFIRMA QUE SERAN INCLUIDOS.



SUB-PARTIDA 1.9 SE SOLICITA EL FIREWALL CUENTE CON 2GBPS EN VPN EL LICITANTE OFERTA 1.3 GBPS / SE SOLICITAN 800 MPS EN UTM Y EL LICITANTE OFERTA 300 MBPS• NO SE ANEXA CARTA DE APOYO POR PARTE DEL FABRICANTE.

SUB-PARTIDA 1.13 NO SE ANEXA CARTA DEL FABRICANTE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.

SUB-PARTIDA 1.14 NO SE ANEXA CARTA DEL FABRICANTE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.

SUB-PARTIDA 1.15 NO PRESENTA CARTA COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO:

SUB-PARTIDA 1.18 NO SE ANEXA CARTA DEL FABRICANTE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.

SUB-PARTIDA 1.19 NO SE ANEXA CARTA DEL FABRICANTE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.

SUB-PARTIDA 1.20 SE SOLICITAN EQUIPO PC CON 6GB DE RAM EL LICITANTE OFERTA EEQUIPOS CON 4GB DE RAM

SUB-PARTIDA 1.21 SE REQUIERE UN EQUIPO CON 12 TOMACORRIENTES, EL EQUIPO QUE EL LICITANTE OFERTA SOLO CUENTA CON 10 TOMACORRIENTES.

• SE SOLICITA QUE EL EQUIPO PUEDA SER MONTADO EN PARED, LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO OFERTADO NO ESPECIFICA QUE SEA INSTALABLE EN PARED / SE SOLICITA EFICIENCIA DEL 99% EN LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO OFERTADO NO ESPECIFICA LA EFICIENCIA.

SUB-PARTIDA 1.22 SE SOLICITA UN EQUIPO CON GABINETE TIPO MICRO TORRE, EL EQUIPO OFERTADO POR EL LICITANTE ES UN EQUIPO SLIM TOWER.

- SE REQUIEREN PUERTOS PS/2 EN LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO OFERTADO ESPECIFICA QUE NO CUENTA CON PUERTOS PS/2.
- SE REQUIERE PUERTO DVI-D, EN LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO OFERTADO NO ESPECIFICA QUE CUENTE CON ESTE CONECTOR.• SE REQUIERE PUERTO SERIAL RS-232, EN LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO OFERTADO NO ESPECIFICA QUE CUENTE CON ESTE PUERTO.• SE REQUIEREN 3 PUERTOS PCIE (X1), EN LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO OFERTADO NO ESPECIFICA SE CUENTE CON ESTE PUERTO DE EXPANSIÓN.
- SE REQUIEREN DOS BAHÍAS PARA DISCOS DE 3.5", EN LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO OFERTADO INDICA QUE EL EQUIPO SOLO CUENTA CON UNA BAHÍA PARA DISCOS SIN ESPECIFICAR.

SUB-PARTIDA 1.23 • SE SOLICITA UN EQUIPO CON GABINETE TIPO MICRO TORRE, EL EQUIPO OFERTADO POR EL LICITANTE ES UN EQUIPO SLIM TOWER

- SE REQUIEREN PUERTOS PS/2 EN LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO OFERTADO ESPECIFICA QUE NO CUENTA CON PUERTOS PS/2
- SE REQUIERE PUERTO DVI-D, EN LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO OFERTADO NO ESPECIFICA QUE CUENTE CON ESTE CONECTOR.
- SE REQUIERE PUERTO SERIAL RS-232, EN LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO OFERTADO NO ESPECIFICA QUE CUENTE CON ESTE PUERTO.• SE REQUIEREN 3 PUERTOS PCIE (X1), EN LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO OFERTADO NO ESPECIFICA SE CUENTE CON ESTE PUERTO DE EXPANSIÓN.
- SE REQUIEREN DOS BAHÍAS PARA DISCOS DE 3.5", EN LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO OFERTADO INDICA QUE EL EQUIPO SOLO CUENTA CON UNA BAHÍA PARA DISCOS SIN ESPECIFICAR.

Partida No. 2:

NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LA PARTIDA 2 EN LOS PUNTOS SIGUIENTES:

PUNTO 1. LAS BASES TECNICAS SEÑALAN EN LA PAGINA 12 PUNTO 3. **ASPECTOS A CONSIDERAR POR PARTE DEL LICITANTE**.

- NO DEMUESTA EL USO DE UNA METODOLOGÍA APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS.
- NO PRESENTA EN SU PROPUESTA EL DISEÑO CONCEPTUAL DEL SISTEMA.

PUNTO 3 PAGINA 13,

 NO SEÑALA EN SU OFERTA QUE SU EQUIPO DE TRABAJO RESIDIRÁ DE FORMA PERMANENTE EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA DURANTE EL DESARROLLO DEL SISTEMA.



- NO SEÑALA QUE OTORGARÁ LOS DERECHOS DE PROPIEDAD AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE SE GENEREN SOBRE LOS MODULOS, LIBRERIAS, PROCEDIMIENTOS, BASES DE DATOS, CODIGO FUENTE, DOCUMENTACIÓN, ETC.
- NO CUMPLE YA QUE NO SEÑALA NI GARANTIZA EN SU PROPUESTA QUE CONTARÁ CON EL PERSONAL TECNICO CAPACITADO AL NO PRESENTAR DOCUMENTACION QUE PRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL QUE DESARROLLARA EL PROYECTO.

LAS BASES SEÑALAN EN LA DESCRIPCIÓN TECNICA. PAGINA 14 PUNTO 5. ENTREGABLES DEL SISTEMA

- NO MENCIONA EN SU PROPUESTA QUE ENTREGARÁ EL CÓDIGO FUENTE DEL SISTEMA CON LA ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA.
- NO MENCIONA EN SU PROPUESTA QUE ENTREGARÁ LA SUITE DE TODOS LOS COMPONENTES DE TERCEROS UTILIZADOS Y SU DEBIDO LICENCIAMIENTO.
- NO SEÑALA EN SU PROPUESTA QUE EL SISTEMA DEBERÁ SER ENTREGADO JUNTO CON UNA LICENCIA DE USO INSTITUCIONAL SIN RESTRICCIÓN DE PROCESADORES, USUARIOS, MAQUINAS, ETC.

LAS BASES TECNICAS EN LA PAG. 15 PUNTO 8. CAPACITACIÓN.

- NO OFERTA LA CAPACITACIÓN TÉCNICA CONFORME A LO REQUERIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2016, Y QUE FORMAN PARTE DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LA QUE SE SEÑALA QUE REQUIERE 10 DÍAS HÁBILES DE CAPACITACION TÉCNICA EN CADA SITIO.
- NO OFERTA LA CAPACITACIÓN A USUARIOS CONFORME A LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL 2016 Y QUE FORMAN PARTE DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DONDE SE SEÑALA QUE SE REQUIERE CAPACITACIÓN A USUARIOS DE 8 HORAS DIARIAS DURANTE 5 DÍAS CON UN MAXIMO DE 6 DÍAS.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por la empresa **World Net Commerce, S.A. de C.V.,** sea descalificada en las partidas Nos. 1 y 2, por tal motivo se desecha su propuesta, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 46, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

2.2 La empresa JK Codiseg, S.A. de C.V., no cumple, conforme lo siguiente:

Partida No. 2:

NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA LA PARTIDA 2 DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PUNTOS SIGUIENTES:

LAS BASES TECNICAS EN LA PAG. 15 PUNTO 8. CAPACITACIÓN.

- NO OFERTA LA CAPACITACIÓN TÉCNICA CONFORME A LO REQUERIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2016, Y QUE FORMAN PARTE DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LA QUE SE SEÑALA QUE REQUIERE 10 DÍAS HÁBILES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA EN CADA SITIO.
- NO OFERTA LA CAPACITACIÓN A USUARIOS CONFORME A LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL 2016 Y QUE FORMAN PARTE DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DONDE SE SEÑALA QUE SE REQUIERE CAPACITACIÓN A USUARIOS DE 8 HORAS DIARIAS DURANTE 5 DÍAS CON UN MAXIMO DE 6 DÍAS.
- NO PRESENTA CARTA DE GARANTÍA SOLICITADA EN EL PUNTO 9 DE LAS BASES, GARANTÍA.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por la empresa JK Codiseg, S.A. de C.V., sea descalificada en la partida No. 2, por tal motivo se desecha su propuesta, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 46, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

X

2.3 La empresa Tr3s y Media, S.A. de C.V., no cumple, conforme lo siguiente:

Partida No. 2:

NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA LA PARTIDA 2 DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PUNTOS SIGUIENTES:

PUNTO 1. LAS BASES TECNICAS SEÑALAN EN LA PAGINA 12 PUNTO 3. **ASPECTOS A CONSIDERAR POR PARTE DEL LICITANTE**.

- NO DEMUESTA EL USO DE UNA METODOLOGÍA APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS.
- NO CUMPLE YA QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA EN EL PLAN PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA NO SEÑALA EL PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO.

PUNTO 3 PAGINA 13.

 NO SEÑALA QUE LA TOTALIDAD DE SU EQUIPO DE TRABAJO RESIDIRÁ DE FORMA PERMANENTE EN LA CIUDAD DE CULIACÁN SINALOA, DURANTE EL DESARROLLO DEL SISTEMA.

LAS BASES TECNICAS EN LA PAG. 15 PUNTO 8. CAPACITACIÓN.

- NO OFERTA LA CAPACITACIÓN TÉCNICA CONFORME A LO REQUERIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2016, Y QUE FORMAN PARTE DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LA QUE SE SEÑALA QUE REQUIERE 10 DÍAS HÁBILES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA EN CADA SITIO.
- NO OFERTA LA CAPACITACIÓN A USUARIOS CONFORME A LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL 2016 Y QUE FORMAN PARTE DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DONDE SE SEÑALA QUE SE REQUIERE CAPACITACIÓN A USUARIOS DE 8 HORAS DIARIAS DURANTE 5 DÍAS CON UN MAXIMO DE 6 DÍAS

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por la empresa **Tr3s y Media, S.A. de C.V.,** sea descalificada en la partida No. 2, por tal motivo se desecha su propuesta, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 46, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

- 2.4 La empresa PC Home, S.A. de C.V., cumple en la partida No. 1 y la empresa Innovación Aplicada a las Tecnologías de Información y Comunicaciones, S.A. de C.V., cumple en la partida No. 2; con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.
- **3.** Una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes en esta licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se adjunta al presente como anexo "B".

Por las razones antes expuestas y en base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

M

PRIMERO.- Las partidas objeto de esta licitación, se adjudican como a continuación se señala:

PC HOME, S.A. DE C.V.

			= Pictor(0)(dis)(res	MEGRIE
1		SOLUCION DE EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE DATOS, LA CUAL SE DEBERA INTEGRAR COMO UNA PROPUESTA INTEGRAL "LLAVE EN MANO" LA CUAL CONTEMPLE SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, DE LOS COMPONENTES DE CRECIMIENTO Y NUEVO EQUIPAMIENTO SOLICITADOS EN LA PRESENTE PARTIDA.		9,479,310.00
1.1	1	PIEZA "CRECIMIENTO" SERVIDOR TIPO BLADE MARCA HP BL465 GEN8 DE MEDIANA ALTURA	503,870.00	503,870.00
1.2	2	PIEZA "CRECIMIENTO" SERVIDOR TIPO BLADE MARCA HP BL465 GEN8 DE MEDIANA ALTURA	432,000.00	864,000.00
1.3	1	PIEZA "CRECIMIENTO" DE ALMACENAMIENTO CAJA DE DISCOS MARCA HP MODELO M67010 SFF	650,000.00	650,000.00
1.4	1	ENCLOSURE PARA SERVIDORES TIPO BLADE	445,000.00	445,000.00
1.5	3	SERVIDORES TIPO BLADE DE MEDIANA ALTURA	465,000.00	1,395,000.00
1.6	1	SISTEMA DE ALMANCENAMIENTO TIPO SAN FIBRE CHANNEL	1,959,280.00	1,959,280.00
1.7	1	LICENCIAMIENTO DE VMWARE SITE RECOVERY MANAGER	208,000.00	208,000.00
1.8	16	SERVIDORES TIPO NAS	14,100.00	225,600.00
1.9	1	PIEZA EQUIPO FIREWAKK Y FILTRADO DE CONTENIDO	158,300.00	158,300.00
1.10	10	LICENCIAS MICROSOFT	11,900.00	119,000.00
1.11	8	LICENCIAS MICROSOFT SQL	46,490.00	371,920.00
1.12	1	LICENCIA MICROSOFT	112,860.00	112,860.00
1.13	1	UPS ON-LINE 1000 WATTS/10000 VA	118,000.00	118,000.00
1.14	1	REGULADOR PARA UP ON-LINE	65,000.00	65,000.00
1.15	2	PIEZAS DE ROUTER SWITCH DE RED DE 48 PUERTOS 10/100/1000	174,000.00	348,000.00
1.16	1	PIEZA DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS	22,200.00	22,200.00
1.17	1	PIEZAS DE CONTROL DE ACCESO, CON LECTOR BIOMETRICO DE HUELLA DIGITAL Y PROXIMIDAD	13,680.00	13,680.00
1.18	1	PIEZA DE EQUIPO DE MONITOREO PARA SITE	37,000.00	37,000.00
1.19	2	PIEZAS DE CLIMA DE PRESICIÓN	360,000.00	720,000.00
1.20	60	COMPUTADORA PC GABINETE TIPO SMALL FORM FACTOR	15,500.00	930,000.00
1.21	80	EQUIPO DE ENERGIA TIPO UPS DE 750 VA/450W	1,870.00	149,600.00
1.22	4	EQUIPO PC PARA ESTACION LIVESCAN	12,600.00	50,400.00
1.23	1	EQUIPO PC PARA ESTACION CARDSCAN	12,600.00	12,600.00
		SUB-TOTA		9,479,310.00
		I.V.A.		1,516,689.60
		TOTAL		10,995,999.60







INNOVACIÓN APLICADA A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.,

				n navjest sa
2	1	ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN PENITENCIARIA QUE INCLUYA EL SISTEMA DE CONTROL DE VISITAS PARA LOS CECJUDES DEL ESTADO DE SINALOA PARA EXPEDIENTES UNICOS DE INTERNOS ACTIVOS.	3,013,552.00	3,013,552.00
		SUB-TOTA		3,013,552.00
		I.V.A.		482,168.32
		TOTAL		3,495,720.32

Toda vez que cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos **1, 2 y 3** de este documento, por lo que se debe proceder a celebrar los contratos o pedidos respectivos para su adquisición, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, las empresas que resultaron ganadoras deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar los contratos o pedidos respectivos a partir de las **13:00 horas** del día **26 de Febrero de 2016**, conforme el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I y II de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. Las empresas ganadoras deberán presentar como garantía lo siguiente:

III. Del Anticipo.

La garantía del anticipo será por el 100% del monto concedido y se podrá constituir mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas.

IV. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

XXXXX

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 13:60 HORAS DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2016, FIRMANDO TODOS LOS PARTICIPANTES PARA CONSTANCIA ENTREGÁNDOLES UNA COPIA DE LA PRESENTE.

C.P. RIGOBERTO CUINTERO AGUIRRE POR LA UNIDAD DE CHANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CHENTAS

LIC. ALFREDO HERRERA ROMERO POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN

ROR LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS POR LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

LIC. JESÚS URBANO CARRILLO BARRAZA

C.P. KARLA GÁMEZ GUTIÉRREZ

POR LA DIRECCIÓN DE/BIENAS Y SUMINISTROS

EMPRESAS LICITANTES

LIC. OLIVER ENOC VILLABREAL LIZÁRRAGA WORLD NET COMMERCA, S.A DE C.V. LIC. EDUARDO ROJO GALLARDO INNOVACION APLICADA A LAS TECNOLOGÍAS

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO, RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-03/2016.